

La “crisis”

Aún no se sabe si las dificultades financieras actuales continuarán hasta finales de año o se prolongarán hasta el año que viene. Es posible que asistamos al comienzo de una crisis de confianza en todo el sistema de las Naciones Unidas. Para la OIT, si la crisis continúa, podría traducirse en una reducción significativa de las actividades y del personal el próximo año.

No es de esperar que la reunión de noviembre del Consejo de Administración se celebre sin que se aclare la situación. En su asamblea general extraordinaria del 25 de septiembre de 1970, el Sindicato del Personal adoptó la postura de que no se aceptarían recortes de personal hasta que el Consejo de Administración hubiera debatido el problema político, antes de que se hayan agotado todas las demás posibilidades de obtener los fondos necesarios para las actividades normales, y antes de que el Consejo de Administración apruebe un programa reducido elaborado por el Director General en consulta con los representantes del personal (párrafo 5 de la resolución adoptada por la AGE el 25.10.1970). El Comité del Sindicato del Personal insiste en que estas consultas se lleven a cabo tan pronto como se presente la oportunidad.

Las diferentes propuestas que se espera que se presenten al Consejo de Administración en noviembre probablemente incluirán una propuesta basada en la suposición de que los Estados Unidos de América no dejarán de cumplir con sus obligaciones actuales, o con las obligaciones derivadas de su condición de miembro de la OIT. El Departamento de Estado ha afirmado su intención de seguir siendo miembro. En estas condiciones, sólo queda un problema temporal de liquidez, que difícilmente puede justificar reducciones masivas de las actividades de la OIT.

Tras el éxito del «Fondo de Salvaguardia de la OIT», al que ha contribuido una gran parte del personal, el Director General ha decidido renovar, al menos hasta finales de año, todos los contratos de duración determinada que vencen entre octubre y el 31 de diciembre de 1970, en caso de que se hubieran renovado en circunstancias normales. Salvo contadas excepciones, los funcionarios con contratos de corta duración, salvo los que son claramente temporales, pueden esperar prórrogas similares.

Lo que causa gran descontento es la forma en que se están seleccionando actualmente algunos contratos de duración determinada para prorrogarlos más allá de finales de año, por tres meses, seis meses o, en algunos casos, un año. Naturalmente, no podemos sino felicitarnos por estas prórrogas, pero inevitablemente plantean interrogantes a aquellos cuyos contratos no se han renovado más allá de finales de año, y que pueden encontrarse en el mismo servicio y realizar el mismo trabajo.

No es posible, sobre la base de casos individuales, darse cuenta de los principios aplicados, en su caso, para elegir a los funcionarios con vistas a una prórroga más allá de finales de año. Se nos dice que la selección se realiza en función de las necesidades esenciales de los distintos

servicios, necesidades que seguirán siendo esenciales incluso si resulta necesario un recorte significativo de personal el próximo año. En algunos casos, la renovación se aplica en bloque a categorías enteras o a servicios específicos. En consecuencia, parece que las posibilidades de favoritismo y de decisiones arbitrarias son considerables. Si fuera necesario reducir el personal, el Sindicato del Personal se esforzaría por garantizar que «las medidas adoptadas se distribuyan equitativamente entre todas las categorías y grados del personal, y tengan en cuenta en la mayor medida posible la antigüedad y las cargas familiares del interesado» (véase la resolución de la AGE del 25.10.1970). Por el momento, las renovaciones hasta finales de año no implican, ni deben interpretarse como una no renovación posterior. Por esta razón, el Sindicato del Personal no debe ni puede oponerse a las renovaciones más allá de fin de año, aunque no esté convencido de que la selección de aquellos que se benefician de una renovación más larga se haga, en todos los casos, de manera justa.